

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5979 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 001494/2014, habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2015, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de Nova Panorámica, S.L., con domicilio en Paseo de la Alameda, n.º 7b, Valencia y CIF n.º B97296123, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 7.399, folio 011, hoja V-88075.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Federico Castellano Peris, con domicilio en la calle Moyano, n.º 13 bajo, Castellón y correo electrónico novapanoramica@castellanoweb.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150005559-1